INFORME MENSUAL SOCIAL No. 2 DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO PRO-TEV 24

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-1738-2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2025

COPIA CONTROLADA	SI	NO
ORIGINAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	
COPIA	INTERVENTORÍA	

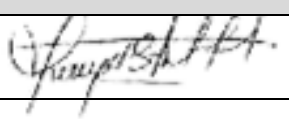
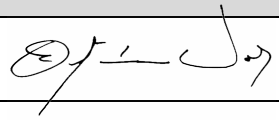
ELABORÓ: *PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA – VICTORIA FERNANDA SUAREZ PAVA*	VERIFICÓ Y APROBÓ: *DIRECTOR DE INTERVENTORÍA – OSCAR EDUARDO TEATINO*
	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 OBJETIVOS 5

2.1 OBJETIVO GENERAL 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

3 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6

3.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1738-2024 6
3.2 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1726-2024 6
3.3 LOCALIZACIÓN 7

4 ACTIVIDADES SOCIALES EJECUTADAS ETAPA DIAGNOSTICO 10

4.1 PLAN DE DIALOGO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 10
4.2 PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 10
4.3 PROGRAMA INFORMACIÓN ACTIVIDADES TÉCNICAS 15
4.4 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA 17
4.5 PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD 18
4.6 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 20

5 CONCLUSIONES 23

6 ANEXOS 24

6.1 ANEXO 1. CERTIFICADO DOMICILIO MONCL 24

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. *Localización segmentos para la ejecución del contrato COP-1726-2024 – Fuente: Google Earth. 9*
Ilustración 2. *Frente de Priorizado Santa Rosa..... 13*
Ilustración 3. *Frente de Priorizado Madelena 13*
Ilustración 4. *Frente de Priorizado La Coruña 13*
Ilustración 5. *Frente de Priorizado Arborizadora Alta 13*
Ilustración 6. *Frente de Priorizado Meissen 14*
Ilustración 7.*Frente de Priorizado Sierra Morena 14*
Ilustración 8. *Frente de Priorizado Super Lote 10..... 14*
Ilustración 9. *Frente de Priorizado Villas de Bolívar..... 14*
Ilustración 10. *Frente de Priorizado Perdomo..... 15*
Ilustración 11. *Frente de Priorizado Mirador de la Estancia 15*
Ilustración 12. *Frente de Priorizado La Estancia 15*
Ilustración 13. *Frente de Priorizado Meissen 15*

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. *Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1738-2024..... 6*
Tabla 2. *Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1738-2024..... 7*
Tabla 3. *Listado segmentos de espacio público contractuales COP-1726-2024 – Fuente: Anexo Técnico..... 9*
Tabla 4. *Listado seguimiento de indicadores sociales. 10*
Tabla 5. *Indicador reunión de inicio. 11*
Tabla 6. *Indicador reunión de avance. 11*
Tabla 7. *Recorridos iniciales de frentes de obra 15*
Tabla 8. *Indicadores programa de información actividades técnicas..... 17*
Tabla 9. *Indicador programa de cultura ciudadana. 18*
Tabla 10. *Personal de mano de obra no calificada..... 19*
Tabla 11. *Personal femenino contratado para el proyecto. 19*
Tabla 12. *Consolidado de personal de obra. 20*
Tabla 13. *Indicadores programa gobernanza para la movilidad..... 20*
Tabla 14. *Indicadores programa de información para el desarrollo del proyecto..... 22*

1 INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contienen la información de revisión y/o verificación y/o validación a cada uno de los procesos y procedimientos sociales durante la **ETAPA PREVIA** del Contrato de obra No COP-1726-2024, del proyecto que tiene por objeto "**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**"

El presente informe ha sido elaborado por el equipo de profesionales del **CONSORCIO PRO-TEV 24**, bajo la dirección del ingeniero **OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato de interventoría.

En el marco del CONTRATO No. CIN-1738-2024, mediante el cual el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR selecciona a la firma **CONSORCIO PRO-TEV 24**, como interventor para realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN",** para el día 30 de diciembre de 2024 se suscribe y se firma el CONTRATO DE INTERVENTORÍA y el día 10 de febrero de 2025 se suscribe y se firma el ACTA DE INICIO; posterior a este proceso se realizó la expedición de las pólizas que luego se remitieron al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR,** mediante oficio CPT24 – 2501 – 21645 del día 16 de enero de 2025 y cargadas a la plataforma Secop 2 el día 25 de febrero de 2025.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Presentar a la Entidad Contratante, **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, el informe social correspondiente al período del 10 de marzo al 9 de abril de 2025. Dicho informe tiene como objetivo reportar las acciones, actividades y estrategias sociales implementadas por el contratista de obra durante la ejecución del contrato de obra e interventoría en el período mencionado.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento y control social a la ejecución del contrato de obra No. COP-1726-2024, verificando el cumplimiento de las normativas sociales, la implementación de mecanismos de información y divulgación de la misma, el sistema de atención al ciudadano y generación de espacios de participación e interacción ciudadana.

- Realizar seguimiento a los avances y cumplimiento de la programación social presentada por el contratista de obra.

3 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1738-2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN"

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CIN-1738-2024	
CONTRATISTA:	*CONSORCIO PRO-TEV 24*
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	*ING. OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN*
NIT:	*901.902.809-0*
FECHA FIRMA CONTRATO:	*30 DE DICIEMBRE DE 2024*
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA:	*$818.181.818,00 M/CTE.*
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	*ONCE (11) MESES*
FECHA DE ACTA DE INICIO:	*10 DE FEBRERO DE 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	*9 DE ENERO DE 2025*
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR:	*DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE*

Tabla 1. *Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1738-2024.*

3.2 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1726-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN"

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA Nº COP-1726-2024	
CONTRATISTA:	*CONSORCIO MAVINP DEL NORTE*
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE OBRA	*PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM*
NIT	*901.902.809-0*
FECHA FIRMA CONTRATO:	*30 DE DICIEMBRE DE 2024*
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA:	*$8.181.818.182,00 M/CTE.*
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	*DIEZ (10) MESES*
FECHA DE ACTA DE INICIO:	*10 DE FEBRERO DE 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	*9 DE DICIEMBRE DE 2025*
INTERVENTOR	*CONSORCIO PRO-TEV 24*

Tabla 2. *Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1738-2024.*

3.3 LOCALIZACIÓN

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad número 19 del Distrito Capital – Ciudad Bolívar. Es un 80% montañosa y el 72% de la localidad es considerada zona rural. Limita al norte con la localidad de bosa, al este con la localidad de Usme, al oeste con Soacha y al sur con la localidad de Usme.

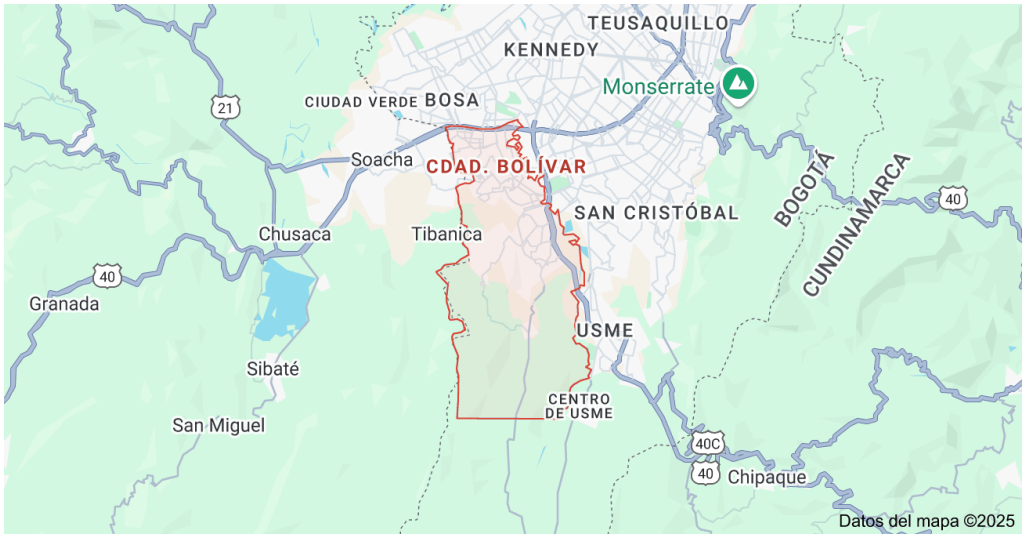


Ilustración No. 1 *Localización del sector Ciudad Bolivar – Fuente: Google maps*

Inicialmente el contrato suscrito contempla intervenir veinticuatro (24) segmentos de espacio público, en la siguiente tabla se relacionan los segmentos de espacio público contractuales del contrato COP-1726-2024:

No.	CIV	PK_ID ORIENTAL	PK_ID OCCIDENTAL	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
1	19002305	20010214		TV 73 I	DG 73 C SUR	CL 69 F SUR	SIERRA MORENA SECTOR II
2	19002223	20007394		TV 73 I	CL 69 F SUR	CL 69 D SUR	SIERRA MORENA SECTOR II
3	19013470	20009792		CL 68 H SUR	TV 33	TV 32	VILLAS DE BOLIVAR
4	19005419	451102		KR 42	CL 73 SUR	CL 73 B BIS SUR	ARBORIZADORA ALTA
5	19005439	451130		KR 42	CL 73 B BIS SUR	CL 74 A SUR	ARBORIZADORA ALTA
6	19009414	459085	459083	KR 17 F	CL 69 C SUR	CL 69 F SUR	LUCERO BAJO
7	19009455	459146	459148	KR 17 F	CL 69 F SUR	CL 70 SUR	LUCERO BAJO
8	19009503	459146	459148	KR 17 F	CL 70 SUR	CL 70 BIS SUR	LUCERO BAJO
9	19009556	459319	459317	KR 17 F	CL 70 BIS SUR	CL 70 BIS B SUR	LUCERO BAJO
10	19009597	92068153	92068135	KR 17 F	CL 70 BIS B SUR	CL 70 A SUR	LUCERO BAJO
11	19014056	92078009	92078220	KR 17 F	CL 70 A SUR	CL 70 A BIS SUR	LUCERO BAJO
12	19009689	459520	459518	KR 17 F	CL 70 A BIS SUR	CL 70 B SUR	LUCERO BAJO
13	19009840	459748	459782	KR 17 F	CL 70 B SUR	CL 70 C SUR	LUCERO BAJO
14	19000490	92070412		DG 60 SUR	KR 75 F	CL 60 A SUR	LA ESTANCIA
15	19012925	469122		DG 60 SUR	KR 75 D	KR 75 F	LA ESTANCIA
16	19015222	92083003		CL 59 C SUR	TV 49	KR 48	LA CORUÑA
17	19014803	92082829		KR 75 L	CL 62 K SUR	CL 63 A SUR	MIRADOR DE LA ESTANCIA
18	19007318	454561		KR 16 C	CL 60 G SUR	CL 62 BIS SUR	MEISEN

19	19015507	92070204		CL 62 C SUR	KR 62 A	KR 62 B	SANTA ROSA
20	19015508	92070215		CL 62 C SUR	KR 62 B	KR 63	SANTA ROSA
21	19015510	92070199		CL 62 C SUR	KR 63	KR 63 BIS	SANTA ROSA
22	19015512	92070213		CL 62 C SUR	KR 63 BIS	KR 63 A	SANTA ROSA
23	19005830	20013276		CL 78 B SUR	TV 37	TV 36	SUPER LOTE 10
24	19005994	20002527		TV 35	CL 79 SUR	DG 81 SUR	SUPER LOTE 10

Tabla 3. *Listado segmentos de espacio público contractuales COP-1726-2024 – Fuente: Anexo Técnico.*

En la siguiente figura se muestra la ubicación de los segmentos para la ejecución del contrato COP-1726-2024:

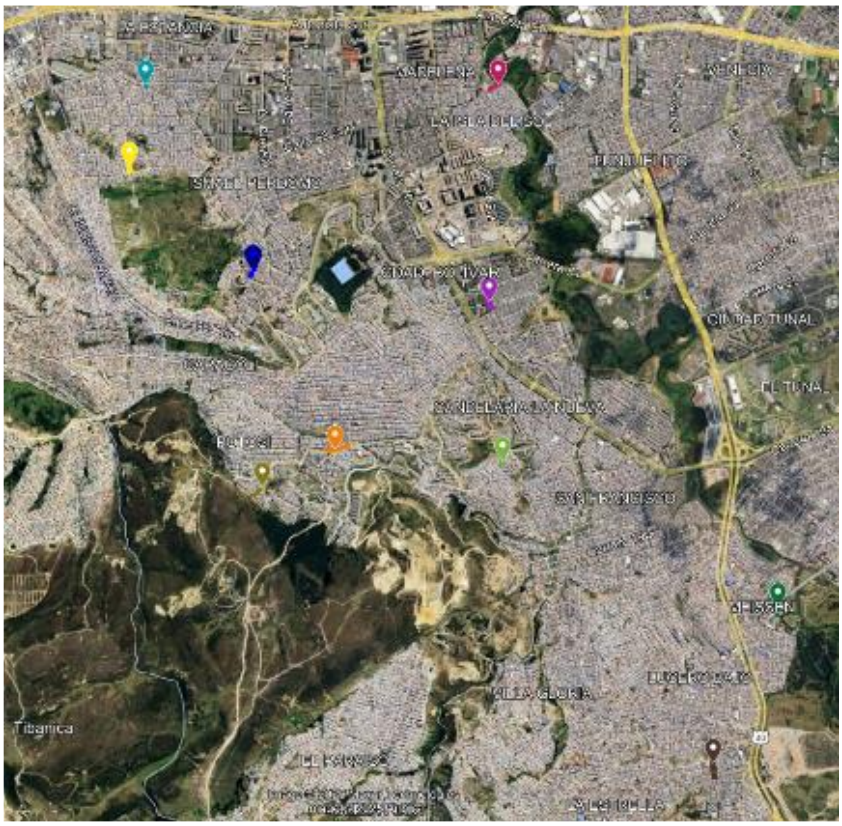


Ilustración 1. *Localización segmentos para la ejecución del contrato COP-1726-2024 – Fuente: Google Earth.*

Según las obligaciones contractuales del contrato de obra No. COP-1726-2024, se realizó el recorrido y visita en cada uno de los segmentos de espacio público en conjunto con el Apoyo a la Supervisión y el contratista de obra.

4 ACTIVIDADES SOCIALES EJECUTADAS ETAPA DIAGNOSTICO

4.1 PLAN DE DIALOGO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Este programa tiene como objetivo establecer canales de comunicación con la comunidad del área de afluencia directa, implementando el sistema de servicio a la ciudadanía, fomentando el sentido de pertenencia y garantizando así, la participación de estos con el fin de que contribuyan a la ejecución y de la sostenibilidad del proyecto en mención.

Para el presente periodo del informe, el contratista cuenta con un punto de atención punto CREA ubicado en la Calle 62 sur # 67-32 en el Barrio Madalena, cuyo número de contacto es 302 6123617 y correo electrónico gsocialmavinpdelnorte1726@gmail.com, por lo cual bajo la revisión de la interventoría se evidencia que al momento del presente corte no se han presentado PQRS o solicitudes por parte de la comunidad. De igual manera el contratista está llevando un recuento de las actividades sociales implementadas durante el periodo que comprende el presente informe por medio de una serie indicadores sociales.

Indicador	Desarrollo del Indicador
$\frac{Línea\ de\ servicio\ instalada}{Línea\ de\ servicio\ requerida} x\ 100$	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$
$\frac{Punto\ CREA\ instalado}{Punto\ CREA\ requerido} x\ 100$	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$
$\frac{Correo\ en\ funcionamiento}{Correo\ requerido} x\ 100$	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$
$\frac{Total, de\ equipamiento\ básico\ instalado}{Total, de\ equipamiento\ básico\ requerido} x\ 100$	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$
$\frac{Total, PQRSD\ cerradas\ en\ el\ periodo\ de\ evaluación}{Total, PQRSD\ abiertas\ en\ el\ periodo\ de\ evaluación} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, PQRSD\ cerradas\ durante\ la\ ejecución\ del\ proyecto}{Total, PQRSD\ abiertas\ durante\ la\ ejecución\ del\ proyecto} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$

Tabla 4. *Listado seguimiento de indicadores sociales.*

4.2 PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este programa busca establecer canales de comunicación con la comunidad del área de afluencia directa, fomentando el sentido de pertenencia y garantizando su participación para que contribuyen en la ejecución y sostenibilidad del mismo.

- **REUNIONES DE INICIO**

Para el periodo del presente informe, el contratista no realizó reuniones de inicio de obra con la comunidad dado que se encuentra en la etapa preliminar.

- **COMITÉS DE VEEDURÍA**

Este espacio permite a la comunidad mantenerse informadas sobre el proyecto a ejecutar, así como establecer ejercicios de vigilancia preventiva sobre este y acudir a los mecanismos y ejercicios de control, ante las entidades pertinentes, o todas aquellas que permitan fortalecer la eficiencia de la ejecución el contrato. Para el presente informe, el contratista no realizó reuniones de avance o comités de veeduría con la comunidad, puesto que se encuentra en la etapa preliminar.

Indicador de Reuniones Inicio		**Desarrollo del Indicador**
Productividad	$\frac{Total, reuniones\ ejecutadas}{Total\ reuniones\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
Participación (Asistencia)	$\frac{Total, personas\ que\ asistieron}{Total\ personas\ convocadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$

Tabla 5. *Indicador reunión de inicio.*

- **REUNIONES DE AVANCE**

Para el presente informe, no se llevaron a cabo reuniones de inicio de obra por parte del contratista con la comunidad, debido a que se están realizando actividades de la etapa preliminar. Adicionalmente dicha reunión se establece cuando se lleve un avance mayor al 50% del proyecto.

Indicador de Reuniones Avance		**Desarrollo del Indicador**
Productividad	$\frac{Total, reuniones\ ejecutadas}{Total\ reuniones\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
Participación (Asistencia)	$\frac{Total, personas\ que\ asistieron}{Total\ personas\ convocadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$

Tabla 6. *Indicador reunión de avance.*

- **REUNIONES EXTRAORDINARIAS**

Este espacio se lleva a cabo en caso de presentarse situaciones no estipuladas o imprevistas que ameriten informar a los distintos actores sociales, entidades o la comunidad de ser solicitadas; Para el presente periodo del informe, el contratista de obra no realizó reuniones extraordinarias con la comunidad dado que no fueron requeridas.

- **REUNIONES DE FINALIZACIÓN**

Una vez el proyecto ha finalizado su ejecución en obra, se realiza la reunión de finalización en donde se presentan las actividades y los resultados obtenidos luego de las intervenciones. Para este periodo del informe, no se realizó reuniones de finalización. El contratista MAVINP DEL NORTE las programara de acuerdo al avance y las dinámicas propias del proyecto.

- **RECORRIDOS Y ESPACIOS AMBIENTALES**

Durante la ejecución de recorridos urbanos por parte del contratista se busca desarrollar actividades informativas, de seguimiento y diálogo con la ciudadanía para generar espacios de conversación en territorio que permitan trasladar la atención del proyecto a los espacios de influencia directa, identificando posibles factores de impacto y mitigación inherentes al desarrollo de la obra.

Durante el periodo del informe el contratista realizó recorridos a los frentes de obra priorizados por parte del FDLCB, identificando los puntos estratégicos para las futuras reuniones, identificación de actores sociales; Cabe resaltar que, la dinámica de los recorridos varía según los requerimientos del proyecto y las actividades que se estén ejecutando.

Se presenta la evidencia fotográfica de los recorridos iniciales:

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE RECORRIDOS



Ilustración 2. *Frente de Priorizado Santa Rosa*



Ilustración 3. *Frente de Priorizado Madelena*



Ilustración 4. *Frente de Priorizado La Coruña*

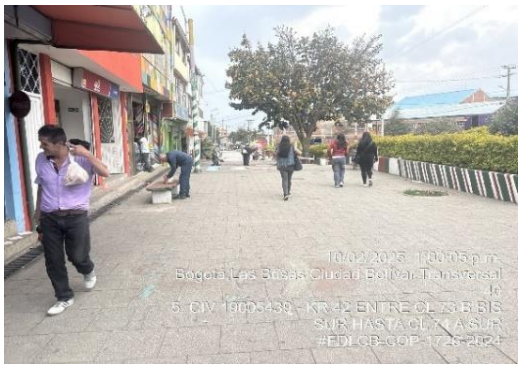


Ilustración 5. *Frente de Priorizado Arborizadora Alta*



Ilustración 6. *Frente de Priorizado Meissen*

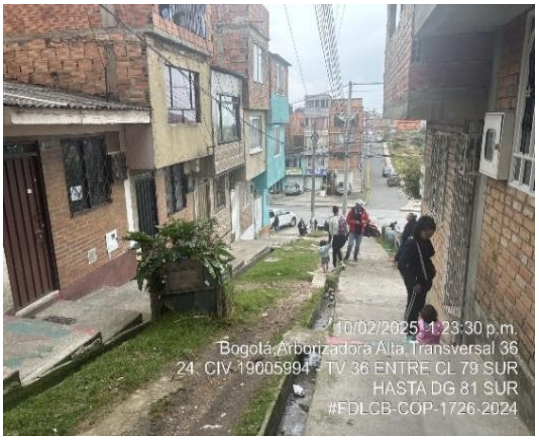


Ilustración 7.*Frente de Priorizado Sierra Morena*

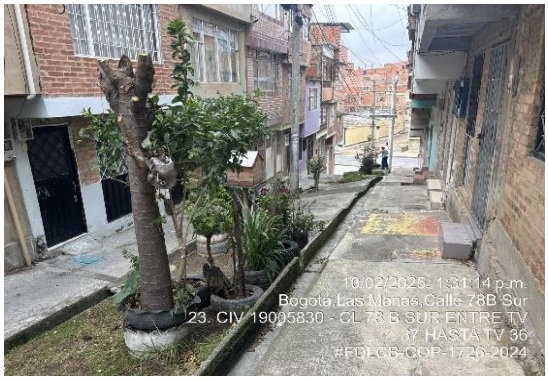


Ilustración 8. *Frente de Priorizado Super Lote 10*



Ilustración 9. *Frente de Priorizado Villas de Bolívar*



Ilustración 10. *Frente de Priorizado Perdomo*



Ilustración 11. *Frente de Priorizado Mirador de la Estancia*



Ilustración 12. *Frente de Priorizado La Estancia*



Ilustración 13. *Frente de Priorizado Meissen*

Tabla 7. *Recorridos iniciales de frentes de obra*

4.3 PROGRAMA INFORMACIÓN ACTIVIDADES TÉCNICAS

En este espacio el contratista de obra, se encarga de proporcionar información a la comunidad residente del Área de Influencia Directa, acerca de las actividades que se ejecutarán en el **CONTRATO 1726 de 2024**, a través del levantamiento de las actas de vecindad, actas de acceso a garajes, actas de compromiso, actas de desvío, registros fílmicos, actas de bajantes, entre otras.

- **LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE INICIO**

Para este periodo del informe no se realizó levantamiento de actas de vecindad por parte del contratista, sin embargo, por medio de los diferentes recorridos a los segmentos priorizados se realizó un inventario predial el

cual permitirá contar con la cantidad aproximada de los inmuebles a los cuales se les realizará las correspondientes actas de vecindad.

- **ACTAS DE REUNIÓN CON COMUNIDAD**

Para este periodo del informe **MAVINP DEL NORTE** no realizó actas de reunión con la comunidad, debido a que las actividades del presente informe corresponden a la etapa previa, sin embargo, desde el área social del contratista se está a disposición de dar atención a la comunidad de acuerdo a las posibles situaciones a presentar.

- **ENTREGA DE COPIAS DE ACTAS DE VECINDAD A LA COMUNIDAD**

Para el presente periodo del informe, el contratista no entregó copias de actas de vecindad dado que se encuentra en la etapa preliminar.

- **ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE**

Mediante este documento, el contratista establece el estado físico de los predios una vez se ha finalizado la intervención. Permite responder de manera consecuente en el momento de alguna solicitud de reclamación por parte de los propietarios de los predios en mención. Para el presente periodo, el contratista no realizó esta actividad, la misma se llevará a cabo en la etapa final del proyecto.

- **ACTAS DE COMPROMISO**

Estas actas se suscriben en caso de requerirse y según criterio de la Interventoría, entre el Contratista y el propietario del predio, cuando la ejecución de la obra requiera de un permiso particular del propietario para realizar una actividad de obra; Sin embargo, el contratista está a disposición de dar atención a la comunidad de acuerdo a las posibles situaciones a presentar.

- **LEVANTAMIENTO DE REGISTRO FÍLMICO DE ANDENES, FACHADAS Y VÍAS QUE SERÁN EMPLEADAS COMO DESVÍOS**

Estos registros se realizan a las vías aledañas a los CIV'S priorizados para intervención y que se emplearán como desvíos. El contratista los realizará una vez se levanten las actas de vecindad en los segmentos viales que serán intervenidos.

Para el presente periodo el contratista no realizó levantamiento fílmico de andenes ni vías como desvíos ya que no han sido requeridos.

- **ACTA DE ADECUACIÓN DE LAS BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS**

La adecuación de las bajantes se solicita a los residentes de los predios que requieran realizar este ajuste, mitigando el impacto y deterioro que pueda generar sobre la obra, ya sea espacio público o malla vial una vez se finalice el proceso constructivo.

Para el presente periodo del informe, no se realizó levantamiento de actas de compromiso por adecuación de bajante de aguas lluvias, sin embargo, en los recorridos que se han venido realizando a los segmentos priorizados, se identifican algunos predios a los cuales se requiere en tiempo posterior realizar las actas en mención.

Indicador	Desarrollo del Indicador
$\frac{Total, de\ actas\ de\ inmuebles\ aledaños\ a\ demoliciones\ realizadas}{Total\ de\ actas\ de\ inmuebles\ aledaños\ a\ demoliciones\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, de\ actas\ de\ vecindad\ elaboradas}{Total, de\ actas\ de\ vecindad\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, de\ actas\ de\ acceso\ a\ garaje\ elaboradas}{Total, de\ actas\ de\ acceso\ a\ garaje\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, de\ actas\ de\ compromiso\ elaboradas}{Total, de\ actas\ de\ compromiso\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, de\ registros\ fílmicos\ elaborados}{Total, de\ registros\ fílmicos\ programados} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$

Tabla 8. *Indicadores programa de información actividades técnicas.*

4.4 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA

Por medio del cual el contratista desarrolla procesos pedagógicos para mejorar las estrategias de relacionamiento con la comunidad, fomentando el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto.

- **Acciones de formación a empleados de obra**

Para el presente informe no se llevó a cabo capacitación a personal de obra debido a la etapa en la cual se encuentra el contrato, sin embargo, el contratista llevará a cabo un plan de capacitaciones que se ejecutará mes a mes, durante la vigencia de la etapa constructiva del mismo.

Lo que se busca con estos espacios de formación es brindarle herramientas al personal de obra de manera tal que puedan llevar a cabo sus actividades de la mejor manera posible, optimizando procesos sin dejar de lado la importancia de potenciar su calidad de vida.

Indicador de Reuniones Inicio		**Desarrollo del Indicador**
Productividad	$\frac{Total, de\ acciones\ de\ formación\ a\ empleados\ de\ obra\ realizadas}{Total\ de\ acciones\ de\ formación\ a\ empleados\ de\ obra\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
Participación (Asistencia)	$\frac{Total, personas\ que\ asistieron}{Total\ personas\ convocadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$

Tabla 9. *Indicador programa de cultura ciudadana.*

4.5 PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD

Este programa busca articular mecanismos y oferta institucional de otras entidades como insumo básico pare el dialogo en el desarrollo del proyecto.

- **Gestión y articulación interinstitucional**

Para este periodo el contratista no realizó actividades de articulación interinstitucional en el sector salud y educativo, dado que no ha sido requerido por las actividades del proyecto.

- **Sector desarrollo Económico - Vinculación de mano de obra no calificada y población vulnerable y mano de obra no calificada de la localidad**

Este componente está enfocado en que la comunidad residente del sector (tanto hombres como mujeres), haga parte del proyecto y sea vinculado al proceso constructivo, mediante el aporte de mano de obra no calificada representado como generación de empleo y oportunidades de bienestar económico para los residentes del sector.

De igual forma, fomenta la vinculación de mujeres al contrato de obra como una oportunidad generadora de ingresos y activación económica que favorece la participación de la mujer en las dinámicas familiares. Para este periodo el contratista realizó gestiones en cuanto a la contratación de personal de mano de obra no calificada para el proyecto, en caso de ser necesario se realizará procesos de articulación con las juntas de acción comunal con el finde obtener apoyo en la consecución de personal de mano de obra no calificada residente en la localidad y vulnerable.

Para el **CONTRATO DE OBRA 1726 de 2024** se cuenta con un total de 18 trabajadores contratados para el proyecto, de los cuales seis (6) son mujeres, correspondiente al (33.33%). Dando cumplimiento al **Decreto Distrital No. 332 de 2020** "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.

Por otro lado, de esa totalidad de 18 trabajadores; uno de ellos hace parte del personal de mano de obra no calificada contratado para el proyecto. Uno (1) residen en la localidad (5.55 %), dando cumplimiento a los indicadores.

Consolidado en el **Anexo 1.**

CUADRO DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y POBLACIÓN VULNERABLE										
#	**NOMBRE COMPELTO**	**CÉDULA**	**GENERO**	**DIRECCIÓN**	**LOCALIDAD**	**TELEFONO**	**CARGO**	**MONC**	**FECHA DE INGRESO**	**POBLACIÓN VULNERABLE (Mayor de 45 años)**
1	OMAR ANDRES GARCIA LIZCANO	1016714517	MASCULINO	CL 72C SUR # 48-16	CIUDAD BOLÍVAR	3223918928	CADENERO II	X	28/02/2025	N/A

Tabla 10. *Personal de mano de obra no calificada.*

Consolidado Personal Femenino Contratado Para el proyecto			
N°	Nombre Completo	Cédula	Cargo
1	Vanessa Andrea Velasco Torres	1033728287	Residente Social
2	Annie Katherine Bulla Cardenas	1022999139	Inspectora SISOMA
3	Erika Jhoanna Jiménez Rojas	1012429648	Topógrafa
4	Angela Patricia Barrera Ramirez	1118539173	Esp. Urbanismo
5	Ana Milena Pulido Sora	1049626439	Esp. Transito
6	Daniela Calderón Hernández	1000990374	Inspectora Técnica

Tabla 11. *Personal femenino contratado para el proyecto.*

INDICADORES DE PERSONAL CONTRATADO		
N° DE PERSONAS CONTRATADAS		**% DE CUMPLIMIENTO**
TOTAL, DE PERSONAL CONTRATADO	18	N/A
MONC	1	5.56%
MONCL	1	5.56%
MUJERES 13.8%	6	33.33%
VULNERABLE	0	0%

Tabla 12. *Consolidado de personal de obra.*

- **Gestión y articulación interinstitucional con empresas de servicios públicos**

Para este periodo del informe, el contratista no ha realizado articulación interinstitucional con empresas de servicios públicos, dadas las actividades de obra no se ha sido requerida la suspensión de servicios públicos.

- **Gestión y articulación interinstitucional con el sector de movilidad**

Para el presente periodo, MAVINP DEL NORTE no ha realizado articulación con entidades dado que no han sido solicitadas ni requeridas.

Indicador	Desarrollo del Indicador
$\frac{Total, de\ gestiones\ institucionales\ realizadas}{Total, de\ gestiones\ institucionales\ programadas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, de\ MONC\ de\ la\ localidad\ vinculado}{Total, de\ MONC\ exigido\ en\ pliego\ condiciones} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, de\ MONC\ población\ vulnerable\ vinculado}{Total, de\ MONC\ exigido\ en\ pliego\ condiciones} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$

Tabla 13. *Indicadores programa gobernanza para la movilidad.*

4.6 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- **Estrategia articulación Contratista, Interventoría y FDLCB**

Durante el presente periodo del informe, el contratista hizo entrega a la interventoría del Plan de Gestión Social V0, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. La identidad visual del proyecto, se encuentra en revisión por parte de la dirección de obra, para su posterior envió y aprobación de la interventoría.

- **Valla fija**

El contratista llevo a cabo el diseño de la misma de acuerdo a lo estipulado, adicionalmente, se está a la espera del envío a la interventoría para la correspondiente aprobación.

- **Volante de inicio**

Para el presente periodo del informe, MAVINP DEL NORTE realizó los diseños de los mismos, hizo el envió de esta pieza a la interventoría todo ello con el fin de recibir la aprobación, para las respectivas divulgaciones ene los diferentes frentes de obra de acuerdo a las dinámicas propias que se pueden dar en la etapa constructiva.

- **Volante de avance**

No aplica para el presente periodo.

- **Volante de finalización**

No aplica para el presente periodo.

- **Puntos Satélites de Información**

Para el presente periodo del informe, no se realizó instalación del Punto Satélite de Información. Se realizará una vez se inicien las actividades constructivas.

- **Volante PMT**

No aplica para el presente periodo.

Indicador	Desarrollo del Indicador
$\frac{Total, de\ vallas\ fijas\ instaladas}{Total, de\ valla\ fijas\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, de\ vallas\ móviles\ instaladas}{Total, de\ valla\ móviles\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, Volantes\ de\ inicio\ distribuidos}{Volantes\ de\ inicio\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, Volantes\ Avance\ distribuidos}{Total, Volantes\ Avance\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, Volantes\ informativos\ y/o\ convocatorias\ distribuidos}{Total, Volantes\ informativos\ y/o\ convocatorias\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, plegables\ de\ finalización\ distribuidos}{Total, plegables\ de\ finalización\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, plegables\ de\ sostenibilidad\ distribuidos}{Total, plegables\ de\ sostenibilidad\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, PSI\ instalados}{Total, PSI\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$
$\frac{Total, Volantes\ PMT\ distribuidos}{Total, Volantes\ PMT\ requeridas} x\ 100$	$\frac{0}{0} x100 = 0\%$

Tabla 14. *Indicadores programa de información para el desarrollo del proyecto.*

5 CONCLUSIONES

- El contratista para este periodo del informe realizó el diseño de las piezas de divulgación las cuales fueron enviadas, a la interventoría para la respectiva aprobación con el fin de dar continuidad a las actividades de información a la comunidad sobre el desarrollo del proyecto bajo el CTO 1726-2024.

- El contratista entrego el **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL** el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

- Con el fin de mantener a la comunidad informada, el contratista habilito canales de comunicación para la atención al ciudadano, de acuerdo con el PGS.

- Durante el periodo del presente informe, se destaca la contratación de personal de obra tanto de mujeres como de MONC, cumpliendo con los requerimientos mínimos mencionados en el **Decreto Distrital No. 332 de 2020.**

- Se realizaron recorridos en los frentes de obra priorizados como nuevos todo ello con el fin de realizar reconocimiento del territorio y de las características generales de los mismos, para así mismo establecer un plan de acción frente a la elaboración de las actas de vecindad de inicio, todo ello en aras de dar continuidad a las actividades propias del área de acuerdo a lo establecido en el PGS.

6 ANEXOS

6.1 ANEXO 1. CERTIFICADO DOMICILIO MONCL

Radicado No. 20256930188181
Fecha: 18/03/2025 9:02:34 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) OMAR ANDRES GARCIA LIZCANO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1016714517, tiene su domicilio en CL72CSUR#48-16, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 18 del mes Marzo del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/18/2025

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.CIUDAD BOLIVAR.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

enel | Bogotá

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **1418248-4**

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. 340035479-9

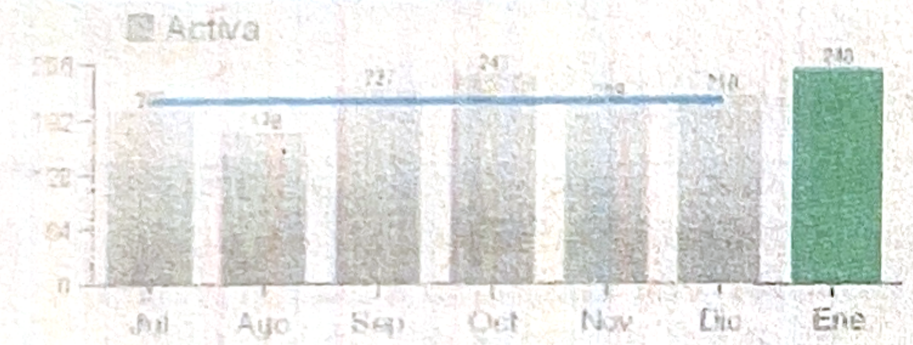
CLIENTE

OXIRIZ MONDRAGON YARA
CL 72 C SUR NO 48 16
BOGOTA, D.C. - LA PRADERA

18 113 0189 / 018-19331265

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el codigo

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO: 387,36

CONSUMO DIARIO: 7,75 kWh

VALOR DIARIO: $4.732

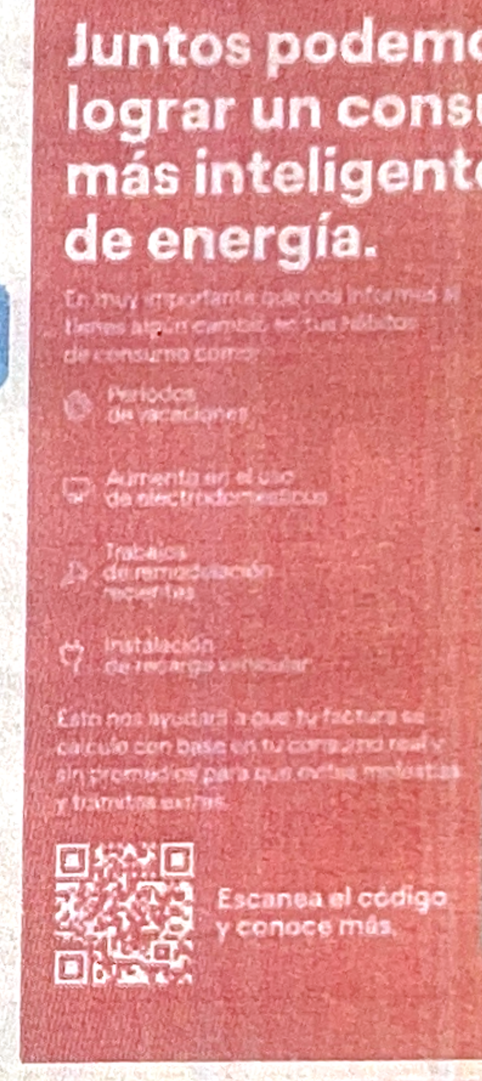
PERIODO FACTURADO: 21 DIC 2024 A 21 ENE 2025

DÍAS FACTURADOS: 32

CONSUMO MES: 248 kWh

CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES: 213 kWh

¡Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** de energía se encuentra dentro de lo habitual!



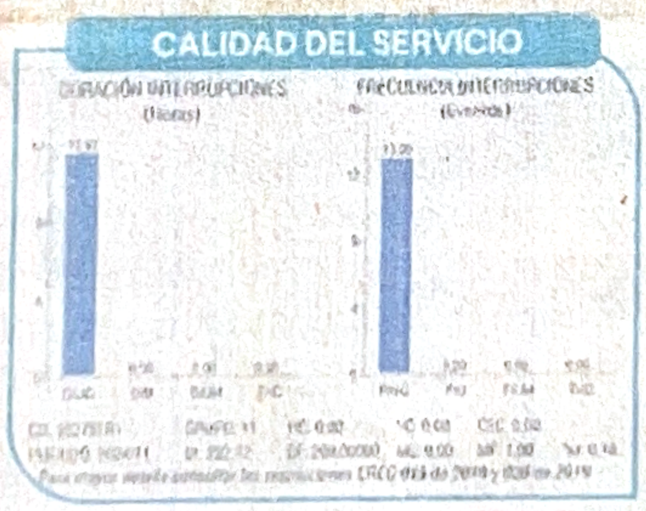
INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	1
CARGA kW:	2,00
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	100013181130189
RUTA LECTURA:	11181130229
MANZANA DE LECTURA:	M500243720
MEDIDOR NO:	018-19331265
MEDIDOR NO:	018-19331265

USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Es importante que apagues por completo todos los dispositivos que no vas a usar, si no se pueden apagar te recomendamos configurarlos en modo ahorro de energía

CALIDAD DEL SERVICIO



CONTÁCTANOS

Radica tu solicitud

Chat de servicio en

115 600 6000 (Opción Bot o pasa Asesor)

Enel Colombia

@EnelClientesCO

Regístrate gratis

Zona privada de la página Web

App Enel Clientes Colombia

	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas	601 5190056 denuncias@enel.com

https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago.
APP Enel Clientes Colombia · Botón de Pago Codigo · Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual
Daviplata · dale! · MOVII · NEQUI · Tpaga

Corresponsales Bancarios
GANA · efecty · Ta Reval · MOVIRED · puntored

Red Distrital
RED CADE

Centros de Servicio

Almacenes de Cadena
Jumbo · Metro

Código QR

* Si paga en un corresponsal bancario exige el comprobante del establecimiento. El ticket del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.



COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: DIC/2024
G: $356,76 T: $56,19 D: $260,72 CV: $106,36 PR: $69,75 R: $5,64 CF: $0,00 / $577,16 Costo kWh Mes

GRUPO: 11 CIRCUITO: 801438035TH-1 NIVEL DE TENSION: 1 PROPIEDAD: Empresa
ACTIVIDAD ECONOMICA 35 : 4 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11 (al por m. Sobre subsidios cruzados según Resolución No 6547 de 23 de enero 2002 IVA Página Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 de 2018

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de dicha ante de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información puede acudir al (601) 5 115 115 desde Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Sobre grandes contribuyentes según resolución No. 0001 de 10 de diciembre de 2020.

Sobre el tema de suspensión proceda el Recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio.

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994

En cumplimiento de la resolución CREG 038/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para ampliar mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el Cliente para el uso de la factura como canal de recaudo. ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos servicios, por favor comunicarse a los canales de atención definidos por cada Encargo.

El operador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860 063 875-8. Empresa vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

FECHA GENERACIÓN: 24/01/2025 00:44:36
FECHA EXPEDICIÓN: 24/01/2025 16:14:20

OMAR ANDRES GARCIA LIZCANO CC 1016714517



OMAR ANDRES GARCIA LIZCANO